



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009  
Oficio No. PROMEP/103.5/09/3594


M. en C. Jesús Mario Flores Verduzco  
Director  
Instituto Tecnológico de Apizaco  
Presente

Con fecha 02 de Junio se recibieron en la Subsecretaría de Educación Superior las solicitudes de Reconocimiento y Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable presentadas por la institución a su digno cargo ante el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que ha sido aprobada la cantidad de \$ 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con profesores solicitantes y términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta al presente.

Será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, a más tardar el 30 de diciembre del presente año, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución en el marco del PROMEP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
M. en C. Guillermina Urbano Vidales  
Responsable de Coordinar el PROMEP

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO  
Subdirección Académica  
01 SEP 2009  
*pelos*  
**RECIBIDO**

C.c.p.-Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior. Presente.  
C.c.p.-Dr. Carlos García Ibarra, Director General de Educación Superior Tecnológica. Presente.

GUV/MERV/GRV

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEP-113/Rev-00  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO  
**RECIBIDO**  
31 AGO 2009  
DIRECCIÓN

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Instituto Tecnológico de Apizaco  
 Clave: PROMEP/103-5/09/3594

Fecha: 31/Julio/2009

No.	Nombre del Profesor	IDPTC	IDSOLICITUD	Grado	Vigencia		Implementos individuales de trabajo. Monto (Pesos)
					Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
1	MONTIEL HUERTA MA. ELIZABETH	77494	75195	MAESTRÍA	31/Julio/2008	30/Julio/2011	30,000.00
2	ORDÓÑEZ FLORES RAFAEL	91688	76901	DOCTORADO	31/Julio/2009	30/Julio/2012	40,000.00
3	RAMIREZ CRUZ JOSE FEDERICO*	16197	77366	DOCTORADO	31/Julio/2009	30/Julio/2012	0.00

TOTAL \$70,000.00

\* Profesor con sólo Reconocimiento

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Autorización para la Liberación de Recursos de fecha 31/Julio/2009, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Tecnológico de Apizaco

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".